

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Diez (10) de octubre dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo de alimentos
Asunto: Auto requiere
Radicado: 63.190.40.89.001.2023.00074.00
Ejecutante: Mónica Alejandra Hoyos Ospina
Ejecutado: Luis Alfredo Martínez Narváez
Interlocutorio: No. 684

Se encuentra a despacho memorial radicado por la parte ejecutante¹, en el cual informa el correo electrónico del ejecutado, información derivada de la conversación entre las partes.

Revisada la captura de pantalla allegada, podemos ver que en la misma no aparece el nombre completo de la persona con quien se estableció la conversación, ni tampoco se acredita el número de teléfono del cual se deriva el chat aportado.

Así las cosas, al no disipar todas las dudas sobre a quien pertenece la cuenta de correo electrónico denunciada, para el despacho no es posible tenerlo como canal digital de notificación con la parte ejecutada.

Finalmente, se le solicita a la apoderada de la parte ejecutante, para que realice la notificación personal consagrada en el artículo 291 del Código General del Proceso al ejecutado y poder continuar con el trámite del proceso.

Notifíquese,

¹ Archivo digital No. 015.

Firmado Por:
German Alonso Ospina Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **847477e9595325b93597e4c1cf4cdd90b8f248bd4286bc4a08fb0450352475d2**

Documento generado en 10/10/2023 01:26:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>